

Acta de la sesión ordinaria de Junta de Facultad de 6 de mayo de 2020

En Córdoba, a las 12:30 horas del día 6 de mayo de 2020 se reúne -de manera virtual- la Junta de Facultad, convocada en tiempo y forma, bajo la presidencia de la Decana M.^a del Mar García Cabrera y actuando como Secretaria M.^a Ángeles Olivares García para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 16 de marzo de 2020.
2. Informe del Equipo Decanal.
3. Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de exámenes de la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios del curso 2019/2020.
4. Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de exámenes de las asignaturas a extinguir “La escuela infantil en el sistema educativo” y “La Educación Primaria en el sistema educativo”.
5. Propuesta y aprobación, si procede, de los criterios de elaboración de horarios del curso 2020/2021.
6. Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de entrega y defensa del Trabajo Fin de Grado para el curso 2020/2021.
7. Propuesta y aprobación, si procede, de modificación del Reglamento de Trabajo Fin de Grado.

8. Informe del resumen de gastos correspondiente al ejercicio económico 2019.
9. Ruegos y preguntas.

Asistentes: Profesorado: Adamuz Povedano, Natividad. Álvarez del Castillo, José Luis. Angulo Romero, Julia. Bracho López, Rafael. Calmaestra Villén, Juan. Castro Castro, Carmen de. García-Cano Torrico, María. Gil del Pino, M^a del Carmen. León Huertas, Carlota de. Maz Machado, Alexander. Montávez Martín, Mar. Mora Márquez, Manuel. Moriana Elvira, Juan Antonio. Osuna Rodríguez, Mercedes. Pérez Dueñas, Carolina. Ramírez García, Antonia. Reina Giménez, Amalia. Rubio García, Sebastián. Ruiz Navarro, Antonio. Serrano Rodríguez, Rocío. Torres Díaz, M.^a Luisa. Valverde Fernández, Francisco. **Alumnado:** López Andrea, Elena. Ortiz Rueda, Irene. Torres Priego, José.

Justifican ausencia: Amores Morales, M.^a Dolores. Ortega Ruiz, Rosario. Ruiz Rodríguez, Concepción. Velasco Pérez, Consuelo.

Personas Invitadas: Fernández de Ahumada, Elvira. Medina Quintana, Silvia. Peragón López, Clara Eugenia. Segovia Aguilar, Blas.

Presidenta: García Cabrera, M.^a del Mar. **Secretaria:** Olivares García, M.^a Ángeles.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 16 de marzo de 2020.
Se aprueba el acta presentada.

2. Informe del Equipo Decanal.

La Sra. Decana señala que ya han pasado casi dos meses desde que se inició el confinamiento por la pandemia del COVID-19 y considera interesante sintetizar los acontecimientos y procedimientos puestos en marcha durante este periodo. En primer lugar, desea expresar su agradecimiento más sincero a los distintos sectores de la Facultad de Ciencias de la Educación,

profesorado, alumnado y personal de administración y servicios por todo el trabajo, esfuerzo y compromiso asumidos en este periodo. Se ha logrado mantener el centro en funcionamiento a través del teletrabajo, una cuestión para la que nos estábamos preparados.

La Decana informa que, desde el inicio de la crisis sanitaria, se estableció un grupo de coordinación con los Decanos y Decanas, Directores y Directoras de Centros, Vicerrectores y Vicerrectoras (Infraestructuras, Estudiantes, Ordenación, Universidad Digital) y el Rector. Se han mantenido reuniones periódicas en las que se han debatido y consensuado las instrucciones y resoluciones rectorales que se han ido publicando a través de la web de la Universidad, derivadas de acuerdos alcanzados a nivel nacional y andaluz. El objetivo principal ha sido mantener la actividad docente y que ningún estudiante pierda el curso. En este sentido, desde el Equipo Decanal se ha trabajado en coordinación con las Direcciones de Departamentos, el Consejo de Estudiantes y el Rectorado.

La Sra. Decana, en su nombre y en el de Junta de Facultad, da el pésame:

- A nuestra compañera D^a. Francisca Morales Sillero por el fallecimiento de su madre.

La Sra. Decana, en su nombre y en el de Junta de Facultad, felicita:

- A nuestra compañera D^a. Carmen Viejo Almanzor por el nacimiento de su hijo.

La Decana informa sobre el Consejo de Gobierno celebrado el 14 de abril de 2020:

- Se aprobaron los procedimientos para adaptar las asignaturas cuatrimestrales y anuales de Grado, Máster, TFG, TFM y prácticas hasta la finalización del curso 2019/2020 como consecuencia del estado de alarma a causa del COVID-19. Esta adaptación supone la revisión de los instrumentos de evaluación y la realización de adendas a las guías docentes.
- El Sr. Rector informó de las medidas que se están llevando a cabo para dar respuesta a las necesidades informáticas del estudiantado y que se están gestionando a través del Vicerrectorado de Estudiantes.

La Decana informa sobre el Consejo de Gobierno celebrado el 30 de abril de 2020:

- El Sr. Rector comunicó que no se vuelve a las aulas hasta septiembre. En el mes de junio se realizará una evaluación acerca del desarrollo de la modalidad online para preparar el primer cuatrimestre del próximo curso 2020/2021 en modalidad semipresencial. El distanciamiento social de 2 metros se mantendrá hasta diciembre de este año por lo que esta situación nos obliga a realizar de nuevo adaptaciones en la docencia.
- Se ha reforzado la plataforma Moodle en la que se han producido escasas incidencias.
- En relación con el ámbito de Movilidad, probablemente no se consiga retomar la normalidad hasta principios del año 2021. La Universidad de Córdoba ha adelantado el abono del 30% al alumnado que se encuentra en movilidad y al profesorado que está realizando una estancia de investigación con cargo al Programa Propio de la Universidad.
- Se están desarrollando actuaciones con el fin de que no se incremente el precio de matrícula para alumnado repetidor el próximo curso académico.

La Decana informa sobre el Consejo de Gobierno celebrado el 5 de mayo de 2020:

- Se aprueba el Protocolo para la reincorporación progresiva de la actividad presencial en los centros de la Universidad de Córdoba, realizado por el Servicio de Prevención y Protección. Se pueden consultar en la web de la Universidad.
- Se aprueba el Procedimiento para la incorporación progresiva a la actividad presencial de Administración, Gestión y Servicios en los centros de la Universidad de Córdoba. Así mismo, se aprueba el Procedimiento para la incorporación progresiva a la actividad presencial de investigación en los Centros de la Universidad. En cualquier caso, en este momento, desde el Rectorado se prima el teletrabajo.
- Se aprueba el Procedimiento para las evaluaciones sincrónicas supervisadas. En este sentido, se informa de la petición realizada a los centros sobre los horarios de exámenes para valorar si existen franjas horarias con excesiva acumulación de pruebas que sobrecargarían la plataforma Moodle. La Decana informa que, si el profesorado presenta necesidades de formación en este tema, desde el Vicerrectorado de Universidad Digital

y Planificación Estratégica, así como desde UCO-Digital se están haciendo cursos de formación a demanda del profesorado.

Con relación a la actividad Decanal se informa que:

- Se ha recibido el informe provisional de la acreditación del Grado de Educación Social. En líneas generales, es un informe muy positivo. Ya se ha reunido la Unidad de Garantía de Calidad del título para llevar a cabo las alegaciones correspondientes. La Sra. Decana recuerda la importancia de realizar las guías docentes con relación a lo establecido en la memoria Verifica.
- Se ha recibido informe positivo de la DEVA con relación a la adaptación de la titulación del Grado de Psicología a la *Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología.*
- El servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad de Córdoba ha enviado el visto bueno al Reglamento Orgánico de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba. En este sentido, será necesario incluir una pequeña modificación respecto a la denominación de algunas funciones que se reconocen a la Comisión de Docencia y a la Comisión de Gestión Ambiental y Edificio. El Reglamento será aprobado en Consejo de Gobierno de mayo.
- El centro ha permanecido cerrado durante estos meses, pero periódicamente, ha sido revisado por el Servicio de Seguridad. El Servicio de Jardinería ha continuado su labor de mantenimiento de plantas de exterior e interior. Ya se desinfectaron los espacios exteriores al edificio y, en esta semana, comienza su trabajo el Servicio de Limpieza. Se informa que nuestro compañero D. José M^a. Gallardo Sánchez, del Servicio de Mantenimiento del centro, realizó una revisión detenida de las instalaciones del edificio.
- La Sra. Decana felicita al Equipo de Prácticum III por el gran esfuerzo realizado para adaptar las prácticas de 4º curso de los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria y las prácticas de 3º curso del Grado de Educación Social a la nueva situación. En el caso de los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria, se han realizado

las adendas siguiendo las directrices aconsejadas por la Conferencia de Decanos y Decanas de Educación, tal y como se recoge en las instrucciones de 14 de abril para profesiones reguladas, como es el caso de estas titulaciones. En este sentido, la Conferencia de Decanos y Decanas de Educación elaboró una Guía de Actividades que se ha tenido como principal referente. En el caso de las prácticas del título de Grado de Educación Social se han realizado, igualmente, las adendas correspondientes.

- Por otra parte, desde la Conferencia de Decanos y Decanas de Educación de Andalucía se consiguió que la Consejería de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía emitiera una circular, con fecha de 27 de abril de 2020, para permitir la colaboración con los docentes en el teletrabajo. Dicha circular ha permitido aprovechar el potencial de esta colaboración para elaborar lo que se ha llamado el Voluntariado Educativo Social del que ya habéis recibido información desde el Vicedecanato de Prácticum y Empleabilidad.
- Con respecto a la elaboración de las guías docentes del próximo curso académico 2020/2021, se ha retrasado su elaboración en el calendario académico. Además de respetar lo señalado en el documento Verifica, la Decana indica que es importante tener en cuenta la bibliografía recomendada ya que, a veces, se incluyen libros que no se encuentran en la Biblioteca del centro. En este sentido, se enviará comunicación por parte de las coordinaciones de titulación. También, respecto a la cumplimentación de las guías docentes, se está solicitando a los departamentos información sobre qué profesor o profesora asumirá la coordinación de asignatura. Este año sólo podrá haber una persona que coordine por asignatura.
- Se han resuelto los premios del I Concurso de Reseñas Literarias del Rincón de Libros Libres de nuestra facultad. Se felicita a las personas premiadas, D. Ricardo Barbieri Pleiss y D^a. Consuelo Velasco Pérez.
- La Sra. Decana informa que, mientras que permanezcamos en estado de alarma, las gestiones administrativas dirigidas a la Facultad de Ciencias de la Educación se deberán tramitar, prioritariamente, por Administración Electrónica.

- Por último, se informa del proyecto promovido desde la asignatura de Sociología de la Educación denominado “Yo me quedo con tus hijos”. Estamos pendientes de recibir la información para su posterior difusión a la comunidad educativa. La Decana felicita a la profesora responsable de la asignatura, D^a. Milagrosa Bascón Jiménez y a los dos grupos del Grado de Educación Infantil implicados en el desarrollo de esta interesante iniciativa.

La profesora D^a. Julia Angulo Romero sugiere que, en relación a los cursos de formación del profesorado mencionados por la Decana en su informe, se organice desde el centro esta formación. La Decana señala que anota la sugerencia y se tendrá en cuenta para su planificación.

El profesor D. Sebastián Rubio García pregunta sobre el procedimiento de acceso a la Facultad ya que necesitan, desde su departamento, recoger exámenes. La Decana aclara que se deberá enviar una solicitud a Decanato.

La profesora D^a. Mar Montávez Martín pregunta si en las guías docentes del próximo curso se pueden proponer ya algunas sesiones online. Por otro lado, se interesa por conocer si se han planteado otras opciones como bajar la ratio, una ratio mínima o trabajar con grupos reducidos. En relación con la primera cuestión, la Decana explica que el Director General de Planificación Académica ha comunicado que se han de elaborar las guías docentes pensando en una docencia presencial. Lo único que habrá que especificar en esas guías es que, en caso de que se genere una situación de alarma sanitaria que impida la presencia, se requerirá a las y los coordinadores que elaboren una adenda a la guía según lo establecido para el curso académico correspondiente. Esta adenda deberá ser aprobada por Consejo de Departamento. Con respecto a la segunda cuestión planteada por la profesora Montávez, la Decana indica que no existe actualmente ningún plan específico acerca de cómo se volverá a la presencialidad. D^a. Mar Montávez Martín solicita que se traslade, en aquellas reuniones donde corresponda, la posibilidad de reducir la ratio o trabajar en grupos reducidos considerando la diferente naturaleza de las materias que se imparten en nuestro centro.

El profesor D. José Luis Álvarez Castillo pregunta sobre el procedimiento de acceso al centro para realizar labores de gestión y, en concreto, para informar sobre las reclamaciones presentadas en las bolsas B de trabajo en las tres áreas de conocimiento del Departamento de Educación, dado que los documentos a revisar no se pueden sacar del edificio. La Sra. Decana propone elaborar una solicitud que sea supervisada por el Servicio de Prevención y Protección de la Universidad.

El profesor D. Juan Calmaestra Villén desea agradecer el trabajo realizado desde el Decanato, Direcciones de Departamentos y Rectorado. En esta línea, considera que es necesario pensar en las condiciones de trabajo del profesorado en el caso de una docencia no presencial y que, en este periodo, se ha tenido que realizar desde casa. Expresa su malestar por la forma en que el Rectorado está articulando y adoptando diferentes medidas como, por ejemplo, las relacionadas con la evaluación del alumnado. El profesor sugiere que la Junta de Facultad se pronuncie en este sentido, apoyando a los docentes. Entiende que es fundamental contar con los representantes de los trabajadores ya que se están cambiando las condiciones laborales del profesorado. Por otro lado, el profesor Calmaestra manifiesta su preocupación por el tema de la conciliación dado que se ha mantenido la inflexibilidad horaria cuando las condiciones de trabajo han cambiado significativamente. También expresa que los informes semanales que se solicitan desde las coordinaciones de titulación suponen una sobrecarga al trabajo por lo que propone que, si es necesario este informe, se pueda realizar al finalizar la docencia. En respuesta a los diversos puntos planteados por el profesor D. Juan Calmaestra Villén, la Sra. Decana indica que trasladará la cuestión relativa a la representación de las y los trabajadores a las instancias pertinentes. Por otro lado, respecto a la conciliación, explica que se han enviado algunos mensajes desde el Vicedecanato de Ordenación Académica con el objetivo de atender las posibles dificultades de compatibilidad horaria y todas las peticiones que se han recibido en este sentido han sido resueltas. En cuanto al control de la docencia, desde el Rectorado se solicitó llevar a cabo un registro de la labor docente hasta que se dispusiera de las adendas correspondientes. En cualquier caso, la Decana explica que se optó por un diseño lo más

liviano posible para, precisamente, no sobrecargar de más trabajo al profesorado en estas circunstancias.

La profesora D^a. M^a Luisa Torres Díaz toma la palabra para expresar su total acuerdo con la intervención del profesor Calmaestra y señala el importante esfuerzo que se está realizando por parte del profesorado a pesar de las numerosas dificultades para desarrollar la docencia en las diferentes asignaturas.

3. Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de exámenes de la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios del curso 2019/2020.

ACUERDO 141/2020: SE APRUEBA EL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS DEL CURSO 2019/2020 (anexo 1).

4. Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de exámenes de las asignaturas a extinguir “La escuela infantil en el sistema educativo” y “La Educación Primaria en el sistema educativo”.

ACUERDO 142/2020: SE APRUEBA EL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LAS ASIGNATURAS A EXTINGUIR “LA ESCUELA INFANTIL EN EL SISTEMA EDUCATIVO” Y “LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO” (anexo 2).

5. Propuesta y aprobación, si procede, de los criterios de elaboración de horarios del curso 2020/2021.

ACUERDO 143/2020: SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL CURSO 2020/2021 (anexo 3).

6. Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de entrega y defensa del Trabajo Fin de Grado para el curso 2020/2021.

La Vicedecana de Ordenación Académica explica el motivo por el cual, desde la Comisión de Trabajo Fin de Grado, se ha considerado oportuno adelantar la propuesta de calendario de entrega y defensa para el curso 2020/2021.

ACUERDO 144/2020: SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ENTREGA Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO PARA EL CURSO 2020/2021(anexo 4).

7. Propuesta y aprobación, si procede, de modificación del Reglamento de Trabajo Fin de Grado.

ACUERDO 145/2020: SE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRABAJO FIN DE GRADO con la incorporación de cambios en los artículos 2, 7, 11 y 20 (anexo 5).

8. Informe del resumen de gastos correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Secretaria del Centro desea que conste en acta el agradecimiento al trabajo realizado por D^a. Consuelo Velasco Pérez en la elaboración del informe de gastos correspondiente al ejercicio económico 2019 (se adjunta a esta acta como **anexo 6**).

9. Ruegos y preguntas.

La profesora D^a. Carlota León Huertas pregunta respecto al estudio a realizar con el alumnado de Grado de Educación Social, en referencia a la asignatura de Prácticum II de 4^o curso. En concreto se interesa por conocer si se tendrá en cuenta, en el caso que deba ampliarse el periodo de prácticas, la carga docente del profesorado responsable de tutelar las diferentes unidades tutoriales. La Decana afirma que se tendrá en cuenta y que, en ningún caso, será a costa de incrementar la carga docente del profesorado. Se deberán buscar fórmulas para armonizar esa estancia de prácticas, pero no aumentando la carga docente del profesorado.

El profesor D. Juan Calmaestra Villén pregunta si se sabe algo sobre la celebración de las graduaciones del estudiantado de 4^o curso. La Sra. Decana informa que, en principio, no se realizarán, aunque cuando pueda recobrase la normalidad, por nuestra parte no habrá ningún problema para organizar la ceremonia.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.

V^o B^o

LA DECANA

LA SECRETARIA

M^a del Mar García Cabrera

M^a de los Ángeles Olivares García



**ANEXO 2. CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS DEL CURSO 2019/2020**

Asignaturas	Fecha	Hora
100760 - Lengua Española	11 de mayo	17:30
100843 - Trastornos de Conducta y de la Personalidad	12 de mayo	10:00
100838 - El Desarrollo de la Competencia Multilingüe-Multicultural (Inglés)	7 de mayo	10:00
100841 - Lengua Extranjera para el Ejercicio de la Profesión Docente (Inglés)	15 de mayo	10:00
100830 - Fundamentos Teórico-Prácticos para la Enseñanza-Aprendizaje de las Habilidades Deportivas	13 de mayo	10:00
100819 - Didáctica de la Lengua y la Literatura	14 de mayo	10:00
100809 - El Conocimiento del Medio Natural	11 de mayo	12:00
100847 - Psicología de los Grupos	15 de mayo	12:00



**ANEXO 3: CALENDARIO DE EXÁMENES DE ASIGNATURAS A
EXTINGUIR CURSO 2019/2020**

Asignatura	1 ^{er} Parcial		1 ^a Ordinaria		2 ^a Ordinaria	
	Fecha	Hora	Fecha	Hora	Fecha	Hora
100805 - La educación primaria en el sistema educativo	15 de mayo	12:30	15 de junio	9:30	8 de julio	9:30
100756 - La escuela infantil en el sistema educativo	15 de mayo	12:30	4 de junio	9:30	29 de junio	9:30

**ANEXO 4: CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE HORARIOS CURSO 2020-2021**

1. El horario lectivo se extenderá de lunes a viernes tanto en jornada de mañana como de tarde.
2. Los módulos horarios de una asignatura tendrán la misma duración en los distintos grupos (1,5 horas en gran grupo para las asignaturas de 6 créditos y de 1 hora para las asignaturas anuales o de 4,5 créditos). No obstante, si hay Prácticum en ese cuatrimestre será necesario ajustar los módulos para que se cumplan las horas de docencia que indique el plan de estudios.
3. Los módulos prácticos de cada grupo de una asignatura se organizarán en el mismo día, siempre que sea posible.
4. El horario de prácticas de diferentes asignaturas será compartido, al menos, por dos de ellas siempre que el número de grupos o el tamaño de los módulos lo permita.
5. Los Departamentos que lo deseen solicitarán, en el plazo establecido, la coincidencia en el mismo día del horario de las clases prácticas y el de teoría de una misma asignatura. En caso de asignaturas impartidas por varios Departamentos se solicitará con el acuerdo de todos ellos. En ambos casos dicha solicitud se atenderá siempre que sea posible.
6. Las aulas específicas se asignarán para aquellas materias que así lo requieran.
7. El horario lectivo del turno de mañana será es de 8:00 a 15:00 y el de tarde 15:00 a 21:30. Cualquier franja horaria que esté libre podrá ser utilizada para completar docencia en caso necesario.
8. Se contemplará una franja horaria común destinada a actividades de formación transversal la cual no se podrá usar para la recuperación de la docencia sin la autorización expresa de la coordinación de la titulación. Dicha autorización debe solicitarse al menos 48 horas antes de la fecha.
9. Los diferentes grupos de una misma asignatura no deben comenzar a primera hora de la mañana y terminar a última hora de la tarde cuando el docente sea el mismo.
10. El horario de las asignaturas optativas en los distintos Grados será aprobado por Junta de Facultad previamente al periodo de preinscripción, con el objetivo de facilitar la elección de las mismas.
11. Los horarios, antes de su aprobación en Junta de Facultad, se enviarán al profesorado y al Consejo de Estudiantes para su conocimiento y, en su caso, formulación de propuestas argumentadas de modificación.
12. Debido a las especiales características de organización del itinerario conjunto de Primaria y Estudios ingleses, una vez aprobado el horario solamente causas de fuerza mayor podrán ocasionar cambios en el mismo. Se establecerá un margen horario entre la jornada de mañana y tarde de los dos centros que permita el desplazamiento del alumnado.

Previamente a la elaboración del horario se solicitará al profesorado las posibles demandas de conciliación que deberán estar debidamente documentadas y de acuerdo con la normativa vigente.

Además, se aplicarán los siguientes criterios para la elaboración del **calendario y horarios de exámenes**:

1. Se establecen los siguientes módulos horarios para las convocatorias ordinarias de exámenes del primer y segundo cuatrimestre: turno de mañana primer módulo a las 9:00, segundo módulo a las 12:00; turno de tarde primer módulo a las 15:30 y segundo a las 18:30.
2. En la primera convocatoria de cada cuatrimestre, previa solicitud de los Departamentos en los que el mismo docente tenga varios grupos de una asignatura, se intentará no hacer coincidir los exámenes.



ANEXO 5: CALENDARIO DE ENTREGA Y DEFENSA DE TFG CURSO 2020/2021

Convocatoria	Fecha de entrega al tutor o tutora	Fecha de entrega en Moodle	Actos de defensa
1ª Convocatoria	14/10/2020	28/10/2020	11-12/11/2020
2ª Convocatoria	03/02/2021	17/02/2021	3-4/03/2021
3ª Convocatoria	26/05/2021	09/06/2021	29-30/06/2021
4ª Convocatoria	07/07/2021	21/07/2019	06-07/09/2021

ANEXO 5

ANEXO 6: REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE LAS TITULACIONES DE GRADUADO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL, GRADUADO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y GRADUADO/A EN EDUCACIÓN SOCIAL

(Aprobado en sesión ordinaria de Junta de Facultad de Ciencias de la Educación de 06/05/2020)

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (Boletín Oficial del Estado número 260, de 30 de octubre) dispone en su artículo 12, que los estudios de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG), con un mínimo de 6 y un máximo de 30 créditos ECTS, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título.

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario (Boletín Oficial del Estado número 318, de 31 de diciembre de 2010), afirma en el artículo 8, que los estudiantes tienen derecho a contar con tutela efectiva, académica y profesional, en el Trabajo Fin de Grado, así como al reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del mismo en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia.

Finalmente, el TFG aparece en la memoria de solicitud para la verificación de estos títulos, como materia, junto al prácticum, de los módulos 10 en el grado de Educación Infantil, 11 en el grado de Educación Primaria y 6 en el grado de Educación Social. En consecuencia, la Resolución de 25 de noviembre de 2014 de la Universidad de Córdoba, por la que se publican los planes de estudio de Graduado/Graduada en Educación Infantil, Graduado/Graduada en Educación Primaria (Boletín Oficial del Estado número 25, de 29 de enero de 2015, y número 46, de 23 de febrero de 2015) y la Resolución de 10 de noviembre de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el plan de estudios de Graduado/Graduada en Educación Social (Boletín Oficial del Estado número 298 de 10 de diciembre de 2014), determinan que el Trabajo Fin de Grado es una materia obligatoria, de seis créditos, que cursará en el cuarto curso de estos títulos y estará orientado a la evaluación de competencias asociadas a los mismos.

CAPÍTULO 1. EL TRABAJO FIN DE GRADO. CARACTERÍSTICAS

Artículo 1. El Trabajo Fin de Grado es una materia obligatoria, de seis créditos, que se cursará en el cuarto curso del título. Tiene una unidad temporal cuatrimestral, impartándose en el segundo cuatrimestre del 4º curso. El TFG corresponde a un trabajo autónomo que cada estudiante realizará bajo la orientación de un profesor o profesora, quien actuará dinamizando y facilitando el proceso de aprendizaje. Las actividades formativas de esta materia corresponden fundamentalmente al trabajo personal del alumnado, que se concretará en la realización, por parte del mismo, de un proyecto, estudio o memoria cuyo contenido será adecuado a los 6 créditos ECTS que esta materia tiene asignados en el plan de estudios. Se podrán proponer, asimismo, otras actividades formativas dirigidas a dar cumplimiento a los requerimientos de este trabajo.

Artículo 2. La matrícula del TFG se realizará dentro de los plazos generales de matrícula que establezca la Universidad de Córdoba. Es requisito para matricularse del TFG que el o la estudiante haya superado 180 créditos de los previstos en el plan de estudios. Para proceder a la defensa pública del Trabajo Fin de Grado deberá haberse superado los 234 créditos correspondientes a todas las asignaturas de la titulación, o bien si solo se está a falta de finalizar las Prácticas Externas (Prácticum III). El cumplimiento de dicho requisito deberá ser efectivo en el periodo de presentación de TFG previo a la convocatoria de defensa a la que se opte.

Artículo 3. El TFG consistirá en la realización de un trabajo individual, original e inédito en formato escrito y en la exposición oral del mismo, que permitirá al alumnado mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y el dominio de las competencias profesionales asociadas al Título. Además, hará posible evidenciar otros resultados de aprendizaje específicos del TFG como

creatividad, autonomía, capacidad de análisis y síntesis, habilidades comunicativas y de expresión oral y escrita, entre otras.

Artículo 4. El alumnado de los grados de Educación Infantil y Educación Primaria podrá acogerse a las siguientes modalidades del TFG:

- a. Trabajo de iniciación a la investigación educativa.
- b. Proyecto de innovación educativa.
- c. Ensayo crítico.
- d. Cualquier otro que pueda ser recogido en la guía docente de la asignatura.

El alumnado del grado de Educación Social podrá acogerse a las siguientes modalidades del TFG:

- e. Trabajo de iniciación a la investigación socioeducativa.
- f. Proyecto de intervención socioeducativa.
- g. Ensayo crítico
- h. Cualquier otro que pueda ser recogido en la guía docente de la asignatura.

Artículo 5. El alumnado deberá demostrar en el TFG haber adquirido, al menos, el nivel C1 en lengua española.

Artículo 6. El alumnado que curse el itinerario bilingüe en el Grado de Educación Primaria o en el Grado en Educación Infantil elaborará y defenderá el TFG en la lengua extranjera objeto del itinerario.

Artículo 7. El alumnado que curse la mención de lenguas extranjeras en el Grado de Educación Primaria elaborará la introducción y la reflexión personal del TFG en la lengua extranjera objeto de la mención.

Artículo 8. La Junta de Centro podrá nombrar una Comisión de Trabajos Fin de Grado que asuma la responsabilidad de gestionar todo el proceso relativo a los TFG.

CAPÍTULO 2. ELECCIÓN DEL TEMA Y DIRECCIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Artículo 9. Una vez terminado, en cada curso académico, el periodo oficial de matrícula y conocido el número de estudiantes matriculados en la materia Trabajo Fin de Grado, el Decanato solicitará a los Departamentos con docencia en el grado correspondiente el número de TFG mínimo que le correspondan. En el plazo señalado por el Centro, el Departamento deberá remitir la oferta de sus TFG, indicando el nombre del tutor o tutora y la línea de trabajo. Con las solicitudes recibidas, el Decanato y la Secretaría del Centro procederán a la configuración de las ofertas de líneas de TFG del curso académico.

Artículo 10. El alumnado elegirá el tema del TFG de acuerdo con las líneas de trabajo ofertadas. Con las solicitudes recibidas y utilizando como criterio el número de créditos superados y la nota media del expediente, el Decanato y la Secretaría del Centro procederán a la asignación provisional de tutor o tutora. **Esta asignación se hará pública por los medios que el Centro considere pertinentes.** Transcurrido un periodo de subsanación de errores, se procederá a la publicación del listado definitivo. El alumnado deberá entregar a través **de los medios propuestos por el Centro** la aceptación por parte del responsable de la línea; de este modo la Secretaría del Centro procederá a su inscripción.

Artículo 11. El TFG deberá ser dirigido por profesorado con docencia en el grado correspondiente. El TFG podrá ser dirigido hasta por dos docentes.

Artículo 12. Las funciones del tutor o tutora serán:

- a. Exponer a cada estudiante las características del TFG.
- b. Orientar al alumnado en el desarrollo del TFG.
- c. Velar por el cumplimiento de los objetivos del TFG.
- d. Adecuar la duración del TFG a la asignación de créditos ECTS contemplados en el plan de estudios.

e. Emitir una calificación del TFG, previamente a su presentación.

Artículo 13. La participación como tutor o tutora de TFG computará en **los reconocimientos docentes del profesorado** en los términos que establezca la Universidad de Córdoba. Un profesor o profesora no podrá dirigir más de 8 TFG durante un curso académico, pudiendo ampliarse este número por causas sobrevenidas.

CAPÍTULO 3. ENTREGA, LECTURA Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Artículo 14. Según se disponga en la guía docente de la asignatura, el alumno o la alumna entregará el TFG acompañado del visto bueno del Tutor o Tutora del mismo, en el que se recoja que reúne los requisitos para su lectura y defensa. Además, deberá entregar el resumen del trabajo para el tribunal.

Artículo 15. La presentación y defensa del TFG se realizará en sesión pública con una duración máxima de 30 minutos. El o la estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 10 minutos para la exposición del trabajo pudiendo utilizar los medios audiovisuales que considere. El tribunal evaluador nombrado al efecto dispondrá de hasta 15 minutos para formular las preguntas, objeciones y sugerencias que considere adecuadas.

Artículo 16. Concluida la exposición y defensa del TFG, el tribunal adjudicará la calificación a la exposición oral. Los criterios de evaluación tendrán en cuenta las competencias que se han de adquirir con el TFG según el Plan de Estudios. La calificación final se otorgará, según lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos europeos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias (Boletín Oficial del Estado número 224, de 18 de septiembre de 2003).

Artículo 17. Cada estudiante podrá contar con al menos tres convocatorias anuales para la lectura y defensa del TFG, pudiendo agotar dos convocatorias por curso académico, celebradas en las fechas que apruebe anualmente la Junta de Centro.

CAPÍTULO 4. TRIBUNALES DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Artículo 18. El tribunal estará formado por tres docentes del centro en el que esté matriculado el alumnado: Presidente/a, Secretario/a y Vocal. Se utilizará el criterio de categoría docente y antigüedad para designar al Presidente/Presidenta y al Secretario/Secretaria. Así mismo deberá nombrarse un profesor o profesora suplente para cada tribunal.

Artículo 19. El Tutor/Tutora de un TFG no podrá ser miembro del tribunal que lo califique y será sustituido por un suplente en caso de coincidencia.

Artículo 20. La participación como miembro de un tribunal de evaluación de TFG computará en la carga docente en los términos que establezca la Universidad de Córdoba y será de carácter obligatorio para todos y todas las docentes que hayan tutorizado algún TFG en ese curso académico. Asimismo, un profesor/profesora podrá formar parte de más de un tribunal por convocatoria.

Artículo 21. El número de tribunales para cada convocatoria se estimará de acuerdo con las solicitudes de lectura y defensa presentadas. Un tribunal no podrá evaluar a más de 10 estudiantes por convocatoria.

Artículo 22. Los tribunales serán nombrados por la Junta de Centro con una vigencia de un curso académico, una vez hayan sido presentados los trabajos por el alumnado. Asimismo, la Junta de Centro aprobará la asignación de estudiantes que correspondan a cada tribunal.

Artículo 23. Siete días antes del comienzo del periodo de defensa, el centro publicará la fecha, hora y lugar para la exposición y defensa de los TFG.

Artículo 24. El alumnado tendrá derecho a la revisión de sus ejercicios (trabajo escrito y exposición oral) como viene recogido en el Reglamento de Régimen Académico de los estudios de grado y máster de la Universidad de Córdoba. Contra la calificación final cabrá reclamación motivada

dirigida a la Junta de Centro. Esta nombrará un Tribunal de Reclamaciones que resolverá de acuerdo con los plazos y los procedimientos vigentes en la Universidad de Córdoba. Este Tribunal estará constituido por tres docentes doctores del centro. No podrá formar parte del Tribunal de Reclamaciones quien haya intervenido en el proceso de evaluación anterior, ni el tutor/tutora del TFG.

Artículo 25. El plagio en la asignatura Trabajo Fin de Grado determinará la calificación de suspenso en la convocatoria correspondiente, además de la aplicación de las medidas sancionadoras que la Universidad haya previsto al efecto, sin perjuicio de su derecho a reclamar recogido en el artículo 24.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Este Reglamento deroga el Reglamento anterior, aprobado en Consejo de Gobierno de 01/12/2017.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA. HABILITACIÓN NORMATIVA

Se autoriza a la Junta de Facultad para que pueda aprobar instrucciones y directrices sobre la evaluación, estructura, extensión mínima y otros aspectos similares de los distintos tipos de TFG que deberán recogerse en la guía docente.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA. ENTRADA EN VIGOR

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba.

ANEXO 6

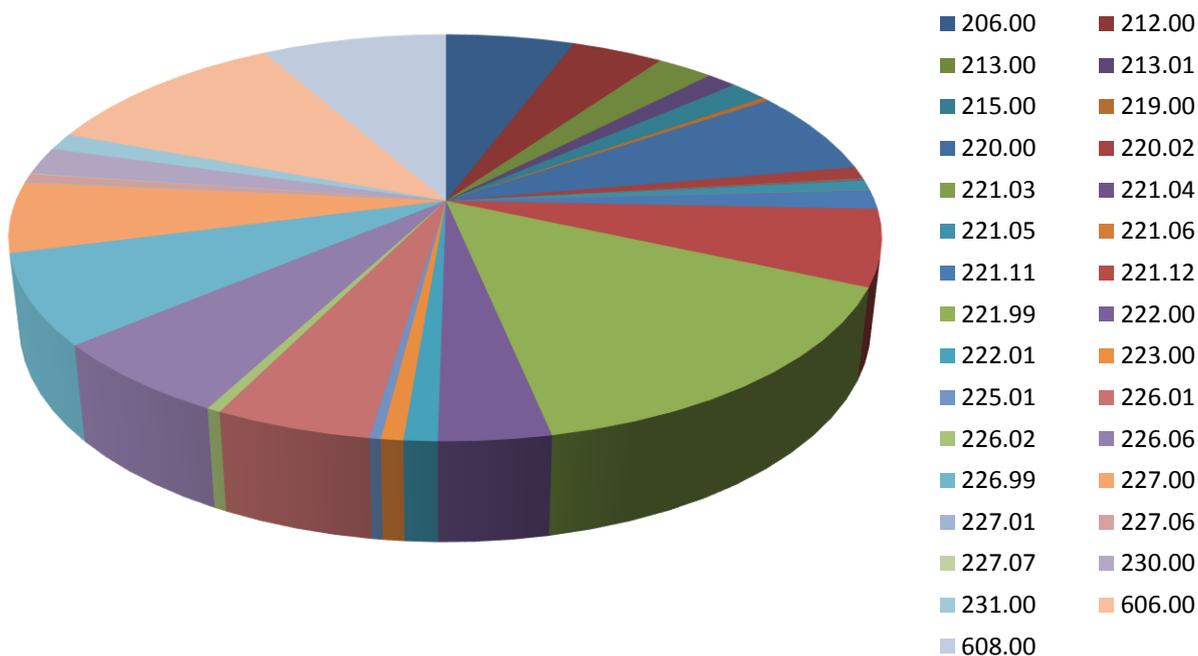
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019

UNIDADES DE GASTO

UNIDAD DE GASTO	PRESUPUESTO	GASTADO
108000 FCE	84.369,49	67.556,67+Remanentes afectados (7.874,70) = 75.431,37
164600 Habilitación	No fijo	9.530,83
676300 Movilidad	19.084,94	11.003,51

UNIDAD DE GASTO 108000



CÓDIGO	SUBCONCEPTO	
206.00	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES (Renting impresoras)	3.824,07
212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC (Desinfección edificio, rehabilitación y pintura primeras columnas de entrada a la Facultad, impermeabilizaciones)	2.726,30
213.00	MAQUINARIA (reparación aire acondicionado)	1.686,81

213.01	INSTALACIONES (instalación audiovisual en ANT 1)	887,41
215.00	MOBILIARIO Y ENSERES (sistema de alarma antihurto en biblioteca, gasto compartido mobiliario Dptos.)	1.121,97
219.00	OTRO INMOBILIZADO MATERIAL (adaptadores y conectores para instalaciones audiovisuales)	217,80
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE (Material de papelería, imprenta, fotocopias etc. de todos los servicios del centro)	4.513,62
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENT. (Material para diferentes servicios: informática, consejo estudiantes, secretaría, decanato, biblioteca)	670,06
221.03	COMBUSTIBLE (compra de gas butano para perol solidario consejo de estudiantes semana cultural)	33,66
221.04	VESTUARIO (Uniformes personal de mantenimiento)	60,41
221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS (semana cultural y otros eventos)	539,55
221.06	PRODUCTOS FARMAC. Y MAT. SANITARIO	19,89
221.11	SUM. REPUESTOS DE MAQ., UTILL. (Material mantenimiento: llaves, cerraduras, grifos, tornillería, lámparas led, reparación puertas, muelles puertas, etc.)	1.026,12
221.12	SUM. MAT. ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO (Reparaciones eléctricas, cables, canaletas, regletas, bombillas, fluorescentes, enchufes, alargaderas, etc.)	4.091,83
221.99	OTROS SUMINISTROS (pinturas, fontanería, papel higiénico, gel, reparación de cristales)	10.166,52
222.00	TELEFÓNICAS (Servicio telefónico de los servicios del centro: decanato, secretaría, informática, biblioteca, conserjería, audiovisuales, mantenimiento)	2.360,34
222.01	POSTALES (correo)	704,80
223.00	TRANSPORTES (alquiler de autobús para desplazamiento instituto Puente Genil "feria de proyectos", servicio de recogida y entrega de trajes académicos)	465,20
225.01	LOCALES (tasa entrada vehículos)	237,02
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS (Evento jubilados / evento navidad/ consumiciones varias por protocolo en cafetería/ flores para graduaciones)	3.325,72
226.02	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES (Impresión de vinilos y cartelería nuevo espacio de comedor, montaje cartón pluma 25 aniversario Ftad.)	294,95
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS, CURSOS (pago gastos impartición curso formación profesorado, gastos del consejo de estudiantes para las dos conferencias anuales de CEU, inscripción conferencias decanos, pago colaboradores semana cultural y actuaciones musicales eventos)	4.101,35
226.99	OTROS (cargo académico Coord. Relac. Institucionales e Internac., trabajos de colaboración)	4.824,15
227.00	LIMPIEZA Y ASEO (Mantenimiento y desinfección de contenedores)	3.796,24
227.01	SEGURIDAD	74,42
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (diseño gráfico de cartelería, recambio contenedores higiénicos)	400,76
227.07	EDICIÓN DE PUBLICACIONES (encuadernaciones actas)	36,30
230.00	FUNCIONAMIENTO ORDINARIO (dietas conf. Decanos, profesorado cursos formación)	1.471,41
231.00	FUNCIONAMIENTO ORDINARIO (viaje para asistencia a dos conferencias de decanos nacional / autonómica, conferencia decanos Psicología, reunión Prácticum en Sevilla)	917,29
606.00	SISTEMAS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN (2 videoproyectores aulas, Sistema Biopac para prácticas Psicología)	7.458,44
608.00	ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS (suscripciones revistas, libros)	5.502,26
		67.556,67

UNIDAD DE GASTO 164600

UNIDAD DE GASTO	PRESUPUESTO	GASTADO
164600 Habilitación	No fijo	9.530,83

Gastos derivados del pago de dietas y desplazamientos miembros tribunales de tesis externos y plazas de personal docente

UNIDAD DE GASTO 676300

UNIDAD DE GASTO	PRESUPUESTO	GASTADO
676300 Movilidad	19.084,94	11.003,51



CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE (material de oficina, imprenta, etc.)	2121,84
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS (almuerzos institucionales profesorado Universidades extranjeras; compra obsequios profesorado visitante; bienvenida alumnado Erasmus).	1623,95
226.02	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN (cartelería, trípticos, encuadernaciones para actos protocolarios, etc.)	360,39
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS, CURSOS	264,75
230.00	DIETAS	4509,90
231.00	LOCOMOCIÓN	2122,68
		11003,51